

FACTURA ELECTRÓNICA PARA MONOTRIBUTO

Un comprobante digital que reemplaza a la factura en papel

Categorías



Progresivo para el resto de las categorías



A partir del

E	1° de octubre	2018
D	1° de diciembre	2018
C	1° de febrero	2019
B	1° de marzo	2019
A	1° de abril	2019



Ingresá a
www.afip.gov.ar
con tu clave fiscal

Necesitás adherir
dos servicios:

- 1 "ABM - Puntos de venta"
 - Habilitá un nuevo punto de venta diferente al de facturación manual.
 - Ingresá al servicio "Administración de puntos de venta y domicilios"
- 2 "Comprobantes en línea"
 - Emití tus comprobantes
 - En "Comprobantes en línea" seleccioná "Factura en línea - Monotributo".



Descargá **FACTURADOR MÓVIL**
y generá comprobantes electrónicos



Disponible para Android